



02 SET. 2002

QUILMES,

VISTO el expediente No. 827-0050/02 correspondiente a la realización del curso de perfeccionamiento con nivel de posgrado "Gestión de Capacitación y Desarrollo Organizacional", y

**CONSIDERANDO:**

Que la realización de dicho curso de posgrado ha sido aprobada por la Resolución "Ad Referendum" del C.S. N° 018/02.

Que se debe realizar el pago correspondiente a los honorarios de los expositores del curso.

Que la inscripción realizada garantiza la cobertura de sus presupuestos.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Aprobar el pago de \$ 900,00 (pesos novecientos) en concepto de honorarios por el dictado del curso de perfeccionamiento con nivel de posgrado "Gestión de Capacitación y Desarrollo Organizacional", que serán pagados según el siguiente detalle:

Esper, Marcelo	DNI 21.798.609	\$ 420,00
Listovsky, Gabriel	DNI 18.085.522	\$ 480,00

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en el artículo primero, será imputado a la partida 3.4.1, correspondiente al programa 2.12, Posgrado, de la Red Programática, Expediente N° 827-0016/02.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N° 172/02

  
Daniel E. Gómez  
VICERRECTOR  
Posgrado  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Mario Greco  
VICERRECTOR  
Relaciones Institucionales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES